

Instantánea política

VIA LIBRE

Decía el señor Unamuno que el Gobierno había pedido vía libre al iniciarse la discusión del Estatuto; y al plantearse la cuestión de enseñanza reiteraba su petición. ¿Qué es eso—decía indignado el genial español—de pedir vía libre siempre? Si me preguntan, ¿es que no tiene usted confianza en el Gobierno? responderé: ¡no señor! Ni en este ni en ninguno! Cuando se vaya a establecer ese Patronato universitario, que venga a las Cortes la petición. Nada de Gobierno. Los compromisos de los Gobiernos se los guardan.

El criterio y sana doctrina no ha prosperado. Nos hallamos con que la enmienda no ha sido aceptada ni aun por aquellos que la apoyaron en el momento de la discusión del texto constitucional: los socialistas. El Presidente del Consejo se refugió en conceptos inextricables a requerimiento del señor Alba y legado el momento de la decisión, los catalanes ausentes del salón usieron al Gobierno en el ma-

yor aprieto. Si los radicales hubieran asistido hubiera sido derrotado. Pero ya se ve, que los lerrouxistas quieren dejar, vía libre, también, al Gabinete. Mientras el Jefe radical reclama el poder en la calle cuando encuentre medios hábiles, parlamentarios y constitucionales de obtenerlo, no se lanza a la brecha. Estas son cosas de la política que no tienen nada de extrañas ni de sorprendentes. Pero al hacer este juicio es forzoso recordar que son métodos de vieja política, que estamos en un nuevo régimen.

El parlamentarismo, desacreditado por sus sombras, vuelve sobre los vicios antiguos. Vía libre al Gobierno. Cuando sobrevenga la crisis será porque el Gabinete no convenga continuar. No porque le arrollen sus enemigos o muy débiles o demasiado cautelosos. Son milicias de asalto a las que se las ve el plumero.

Alvarez de LEON

dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades

La Comisión parlamentaria ha entregado a la mesa de la Cámara el dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades.

Dispone que los cargos de diputados a Cortes serán incompatibles con todo otro cargo de elección popular, con cargos gratuitos o retribuidos de la administración del Estado, con cargos de ministros o secretarios, con todo cargo gratuito o retribuido de las regiones autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos; con todo cargo que lleve a la dirección, representación y administración de los Municipios del Estado en las Comarcas conserenarias de obras y vicios públicos, etc.

Los empleados que puedan simultanear más de un cargo con el Estado, la Región, la Provincia o el Municipio, no podrán disfrutar de una remuneración superior a 25.000 pesetas.

Susisten las excepciones respecto a los funcionarios en Cortes. Los funcionarios públicos que sirvan o hayan servido en la Administración del Estado no podrán aceptar empleos ni destinos, ni empresas de servicios privados que tengan relación con el departamento donde ellos hubieran prestado servicio.

Los diputados a Cortes que fueran nombrados para algún cargo incompatible, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa de las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su nombramiento, diciendo si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado.

Aquellos diputados que acepten el empleo o destino en comisión, con sueldo y ascensos, que no sean de escala cerrada, sino de libre nombramiento, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. La vacante que dejan de diputados no será cubierta y se les reservará hasta que cesen en su representación.

Igual se establece para los diputados provinciales y concejales y para quienes desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas.

Los monopolios de empresas y servicios que tengan relación con el Estado remitirán al ministro de Hacienda una relación nominal jurada de sus funcionarios de todas clases y categorías, así como de los consejeros, abogados asesores, comunicándose al ministro las altas y bajas que vayan ocurriendo.

Se sancionarán las faltas de asistencia

Madrid.—La minoría socialista acordó imponer sanciones a los diputados de la misma que no asistieran a las sesiones de la Cámara para ello pasará lista diaria. También ha autorizado a Bruno Alonso para que expla-

FUNERARIA
CASA DE MONTIVUELO
Mayor Pral., 186.-Telf. núm. 94
PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Ayer en las Cortes

La reforma agraria y el Estatuto de Cataluña

A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Escasa concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. Se aprueba el acta anterior.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el referente a la construcción de submarinos "Sigma-2", el de nulidad del contrato con la Compañía Trasatlántica y otros referentes al convenio sobre el funcionamiento del régimen internacional en Canfranc y fijación de la frontera franco-española en el túnel de Sempert.

Se lee un dictamen de la comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de secretarios judiciales.

Se reanuda la discusión del proyecto de ley de reclutamiento y ascensos de la oficialidad del Ejército.

El señor Peire, radical, consume un turno en contra. Dice que el proyecto está inspirado en principios democráticos; pero en su desarrollo pierde esta característica. Censura las normas que se establecen para el reclutamiento de la oficialidad, y se muestra partidario de mantener un Estado Mayor especializado. Por último, se extiende en diversas consideraciones acerca de la reorganización militar.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley, que pasa a la comisión correspondiente.

LA REFORMA AGRARIA
Prosigue el debate sobre el proyecto de reforma agraria. Se discute el apartado séptimo de la base sexta.

El Presidente pregunta si se toma en consideración un voto particular del señor Fernández Osorio.

En votación nominal es rechazado por 136 votos contra 70. A continuación se desecha otro del mismo diputado, por 127 contra 56.

El señor Casanueva apoya otra.

El señor Canales le contesta diciendo que debe aclararse con el absentismo.

Los agrarios protestan de la palabra y se produce un incidente entre el señor Casanueva y los radicales socialistas.

El señor Casanueva se excita y grita a la mayoría, originando otro incidente.

El señor Pérez Madrigal interrumpe al señor Casanueva, y como éste contesta en tono desafiante, el señor Pérez Madrigal le dice irónicamente: Vámonos al campo del honor.

El señor Casanueva: Vámonos donde usted quiera.

Ambos diputados tratan de encontrarse en actitud agresiva. Los compañeros se esfuerzan en contenerlos, pero el señor Gómez Rojí continúa increpando en voz alta a los diputados de la mayoría, obligando al señor Besteiro a invitarle a que se calle.

El señor Gómez, después de calificar varias veces de mal educado al señor Gómez Rojí, para contestar a otra ofensa que le dirigió el sacerdote diputado, se dirige hacia él. Intervienen otros compañeros y evitan la agresión. Después se produce otro incidente entre el señor Reyño Caamaño y otro diputado radical socialista, mientras surgen incidentes entre diputados de diversas fracciones. Entre tanto el señor Besteiro permanece impávido, sin querer agitar la campanilla.

El señor Pérez Madrigal exclama:—Hay que poner la guillotina para vosotros en la Puerta del Sol. Nuevo escándalo y nuevas protestas, distinguiéndose en los gritos el diputado radical señor Aranda.

El socialista señor Molina exclama:—Esto es lo que armáis vosotros.

El señor Pérez Madrigal:—No; vosotros, vosotros.

El señor Casanueva da explicaciones a la Cámara por si se ha excedido en sus palabras. Explicó su voto personal contra los deseos de su minoría. Nominalmente rechazan la enmienda 125 contra 29.

El señor Reyño Caamaño de-

fiende otra, que la Comisión rechaza, y este mismo diputado alude después al problema agrario en Galicia, creyendo que la Comisión no lo ha enfocado bien.

El señor Beade le contesta diciendo que lo sucedido es que el señor Caamaño defendía antes furibundamente la tesis de que los pinos plantados en tierras debían pertenecer al propietario de las tierras y después se ha casado con una señora que posee una gran cantidad de pinos. (Grandes risas y aplausos de los socialistas).

Nominalmente, rechazan la enmienda 110 votos contra 74.

El señor Caamaño defiende otra pidiendo que no sean expropiables las tierras cuyos propietarios tengan más de 70 años o sean viudas, funcionarios públicos o personas que tengan que residir fuera del lugar donde radique la finca.

Nominalmente, la rechazan 124 votos contra 37.

El señor Reyño Caamaño defiende otra que rechazan 93 contra 22.

Don Eduardo Ortega y Gasset pide la palabra para una cuestión de orden, diciendo que ha presentado una proposición incidental y cree que debe discutirse inmediatamente.

El señor Besteiro contesta que esto debe hacerse en las proposiciones que se refieren al debate, pero no pidiendo que se vuelva sobre un acuerdo de la Cámara para que se supriman los ruegos y preguntas y se den las interpellaciones.

La proposición se discutirá en todo caso a última hora de la noche.

El señor Ortega insiste en que debe discutirse inmediatamente.

El señor Besteiro.—En esa forma la interrupción de cualquier debate estaría a merced de un diputado, dificultando ello la labor parlamentaria. Creo interpretar la voluntad de la Cámara y por ello no puedo menos de dejar la proposición para última hora de la noche.

El señor Guerra del Río se muestra partidario de que se acceda a la petición del señor Ortega y Gasset, pero dejando un margen a la presidencia para que disponga.

El señor Besteiro mantiene su criterio, dándose por terminado el incidente.

El señor Torres Campaña defiende una enmienda que retira después.

El señor Martín y Martín defiende otra pidiendo nueva redacción al apartado, siendo rechazada en votación ordinaria.

Se suspende la sesión y se levanta a las nueve de la noche.

POR LA NOCHE
Madrid.—A las once menos diez minutos de la noche se reanuda la sesión. Preside el señor Besteiro.

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Se pone a debate el artículo 8.º del Estatuto de Cataluña, que reserva al Estado los servicios de Seguridad pública en Cataluña en cuanto sean de carácter extrarregional o suprarregional, policía de frontera, inmigración y emigración y régimen de extradición, correspondiendo todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado y los que se traspasan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña, y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Ca-

taluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Rojo. Lee un telegrama del señor Corominas que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOL hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno.

El voto del señor Rojo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la Junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirlo.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijar normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no le acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpellación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, porque es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabassaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor Lamamié se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no esté presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin se acuerda el aplazamiento.

LA CONSTRUCCION DE BUQUES

El señor SAMPER plantea una interpellación acerca de la construcción de dos buques de la Compañía Transmediterránea, adjudicada a Bilbao. Dice que la concesión se hizo a costa de Valencia, y pide la destitución del director de Navegación. Afirma, también, que no se ha celebrado concurso.

EL MINISTRO DE MARINA: Pero la concesión se ha hecho con autorización de las Cortes.

El señor SAMPER declara que los proyectos se leen en forma tan rápida que los diputados no se enteran de lo que votan. Agrega que Valencia considera injusta la resolución adoptada.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que la resolución se tomó con el voto favorable del director del puerto de Valencia.

El señor SAMPER manifiesta que cuando el director de Navegación era inspector se opuso ya a que se construyeran buques en Valencia. Cree que se trata de una maniobra abusiva. Continúa su discurso entre constantes interrupciones del MINISTRO DE MARINA, y termina pidiendo una solución favorable para Valencia.

El señor ALDASORO interviene en defensa de los intereses de Vizcaya; pero la Cámara se opone a la continuación del debate. Se acuerda aplazar éste hasta mañana, y se levanta la sesión a las dos y media de la madrugada.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Admite abonados.—Mayor, 25.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Firmas de EL DIARIO

Folk-lore montañés

La ilustre escritora doña Matilde de la Torre, directora de la agrupación folklórica "Voces Cantabras", que actuará en Palencia el próximo domingo, honra hoy las columnas de EL DIARIO con el siguiente interesante artículo.

Mejor le llamaríamos "folk-lore español del Norte". Cada nación tiene su arte popular ambiente en las costumbres y latente en el espíritu. Danzas, escenas y canciones "dicen" del ser nacional influenciado por la marcha de sus respectivas civilizaciones. La Historia es el Folk-lore. Trajes, costumbres y canciones hablan de hechos y sentimientos del pasado. Por eso el Folk-lore debería formar parte integral de la enseñanza académica; folk-lore es sencillamente etnografía; historia viva del arte y la industria en su desarrollo histórico; remanos costumbristas que son documentos vivos de investigación autóctona.

En España no se ha dado valor al folk-lore hasta hace muy pocos años. Antes de ahora, las danzas y canciones de los pueblos eran más bien despreciadas; mucha gente que presumía de culta, tomaba a broma las mascaradas, "viejaneras", "picayos" y bailes de las aldeas remotas. Se tenían por signo de barbarie. Hoy, la ciencia universal se interesa no solo con curiosidad sino con ternura esencialmente humana, de la investigación de esas costumbres populares. Apenas quedan ya más que en los campos. La civilización mecánica las ha destruido de las ciudades y en España, acaso el país de Europa más rico en folk-lore, apenas Barcelona y Valencia se preocupan de cultivar sus danzas campesinas en la ciudad, incorporándolas a sus festivales populares.

Madrid, con ser la capital más obligada a ello, es la que menos conoce del folk-lore español. Hoy, con la gestión benemérita de la Junta de Música y Teatros que acaba de obtener de Instrucción Pública la fundación de una Cátedra de Folk-lore en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, es seguro que el arte autóctono de España resurgirá potente y luminoso. La belleza incomparable de las danzas y bailes campesinos; la conmovedora ingenuidad de las escenas religiosas aldeanas tendrán su escenario en los festivales de las ciudades para enseñanza y edificación social de las clases medias y burguesas alejadas por razón de su nivel de vida de las aldeas y las campañas.

En el Folk-lore profano montañés hay reminiscencias de las provincias limítrofes (Asturias y Vizcaya), habiéndose sostenido algunas polémicas periodísticas sobre el origen de algunos bailes y danzas. Es indudable la influencia de la "Ezpatadantza" vasca sobre las danzas montañesas; pero también es cierto que las "Bailes" montañesas tienen un carácter propio adquirido en el uso y adaptación a su fisonomía espiritual. La Ezpatadantza vasca es más gimnástica que la "Baile de Ibio"; por ejemplo: Los ezpatadantzaris hacen gala de mayor fortaleza y agilidad. Pero también es verdad que los

montañeses ponen en su ritmo danzador más solemnidad, más elegancia y sobre todo, más dramatismo. La Ezpatadantza "no tiene un sentido dramático"; pero sí lo tiene la "Baile de Ibio".

Si la ezpatadantza tuvo un sentido ritual, lo ha perdido en un derroche de energía gimnástica. La fortaleza racial se exhibe orgullosa de su resistencia física. La Baile de Ibio es ciertamente ritual. Un ritual guerrero, de sentido claro, al que se rinden las demás finalidades. El danzador vasco es fuerte y rudo; el danzador montañés es elegante y espiritual.

Lo mismo puede decirse de la "Baile de los Mayos", comparada con la "Danza de Hilanderas" o el propio "Aurreku" de Vasconia. La Danza de Hilanderas, similar a la "Danza de las Filadoras" (del antiguo folklóre montañés), es de simplicidad bellísima; se limita a tejer las cintas al rededor de un "Tizo" florido. Las Filadoras de la Montaña tejen las cintas igualmente, pero su danza es más simbólica y "La Baile de los Mayos, probablemente una danza de vendimiadores en sus tiempos primeros tiene un sentido clarísimo de fábula silvana. Probablemente esta danza ha sido alterada en el final de medievo; hay en ella detalles de influencia italiana que nos recuerdan las élogas de Garcilaso. Danza que pudiera ser interpretada como escena de la Diana de Montemayor o La Galatea de Cervantes. Danza pastoril por excelencias en su dramatismo jugaron un poco dieciocheco a ratos también.

En el folklóre religioso la Montaña de Santander posee algo típico y legítimamente propio. Si danzas similares a las "bailes" y "ezpatadantzaris" hay en toda España, los Picayos no los hay más que en Santander y la región de Asturias rayana con Santander. Danza religiosa precristiana en sus características, sus melodías arcaicas tienen un sabor "único" de solemnidad y ternura. El arte cristiano del primitivo, ha quedado en estas escenas rurales de fervor, solemnidad y alegría en un grabado etnográfico maravilloso.

Otras danzas tiene el Folklore montañés, algunas de las cuales cultiva Voces Cantabras. Una de ellas la "Del Romance del Conde de Lara", probablemente del Siglo dieciocho en su movimiento, a la que se adaptó el romance del Conde de Sol.

¡Lástima grande que estas escenas hayan de ser celebradas todavía en teatros y plazas de toros cuando se incorporan a festivales de ciudad! Porque su verdadero ambiente es el campo; la "plaza de la Iglesia" rural; la "castañera" sombría o el campo de la romería popular, alegre y pobre en su sencillez aldeana.

Pero así ha de ser todavía mientras el Folk-lore no invada con toda su belleza de maravilla las clases populares ciudadanas. Ellas le llevarán a sus fiestas profanas y religiosas y le reintegrarán en su puesto de honor como expresión de la vida y el arte autóctonos de una nación que, como España, es a mi juicio, la más interesante de Europa bajo este punto de vista.

Matilde de la Torre.

Las vacaciones parlamentarias

Al abandonar el señor Azaña la Cámara, le preguntaron los periodistas:

—¿Cuándo habrá vacaciones parlamentarias?

—De eso no sé nada, contestó. Los diputados tienen la palabra; si se dan prisa y terminan pronto la discusión del Estatuto y la Reforma agraria, habrá algunas vacaciones.

Después de todo, agregó, no veo por qué deban suspenderse las sesiones porque haga calor, pues si guiéndose esa norma, tampoco debía trabajarse cuando hace frío.

Después los periodistas le expusieron una conversación que habían tenido con el señor Martínez Barrios sobre la asistencia de los diputados a las sesiones, diciendo que se hace cada vez más difícil.

—Pues ya verán, contestó el señor Azaña, cómo van viniendo, y si no lo hacen ellos verán.

Incautación de tahonas

Santander.—La mayoría de los panaderos de la provincia manifestaron hace ya algunos días al gobernador que les era imposible seguir elaborando el pan a 75 y a 70 céntimos el kilogramo. La razón que aducían era que ellos compraban la harina a 74 y hasta 80 pesetas. El gobernador contestó a esto conminándoles a que rectificasen su actitud y obedecieran sus órdenes, pues de lo contrario se incautaría de las tahonas y les metería en la cárcel. Algunos de los patronos no hicieron el menor caso de estas amenazas y cumplieron sus propósitos, por lo que el gobernador se ha incautado de doce panaderías de la provincia. Ha ordenado que en ellas trabajen los mismos obreros. Los patronos no hicieron oposición alguna.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

La organización de las Colonias escolares palentinas

Sigue la Diputación ultimando detalles relativos a la próxima marcha de las Colonias Escolares de niños y niñas organizadas por ella, hacia la pintoresca playa de Suanes (Santander).

Allí está preparando alojamiento, un comisionado de la Asamblea provincial, don Eustasio Buey Alario, que con celo en el carácterístico, se dedica, según tenemos entendido, para que los alegres colonos no tengan nada que reclamar durante su estancia en tierras cántabras.

Hoy, ya podemos dar a nuestros lectores los nombres y veintid de cuantos forman la atrayente expedición, tal y como nos ha sido facilitada por el Presidente de la Diputación.

Los niños admitidos.

He aquí los niños admitidos para formar las Colonias Palentinas de Suanes:

Agustín González Andrés, de Villafraile.

Alejandro Merlo García, de Palencia.

Aurelio García García, de Palencia.

Angel Bravo Merino, de idem.

Anselmo Huerta Lázaro, de idem.

Basilio Rodríguez Castilla, de idem.

Blanca Díez Fernández, de idem.

Bruno del Campo Fernández, de Palencia.

Carmen García González, de idem.

Cándido Merino Gil, de idem.

Cesáreo Muñoz García, de idem.

Casilda Abad Lozano, idem.

Concha Gómez Almeida, idem.

Clementina Brezo Carrillo, de idem.

Cesáreo Fernández Garrido, de idem.

Dolores Larrén García, de idem.

Emilio Mazas González, de idem.

Estilita Ramírez López, de idem.

Eliseo Blanco Maté, de idem.

Félix Guerra Pérez, de D. Ueñas.

Félix Herrera Blanco, de D. Ueñas.

Florentina Santacatalina Yudego, de Palencia.

Félix Baisán Citores, de idem.

Francisco Prada Evangelista, de idem.

Felicidad Miguel Cantero, de idem.

Gregorio Seco Alonso, de idem.

Gonzalo González Pérez, de idem.

Isabel Seneque Diago, de idem.

Ignacio Domínguez Pérez, de idem.

Ignacia García Andrés, idem.

Jesús Alonso Aguilar, de D. Ueñas.

Julita Hermosa Buey, de Palencia.

José García del Valle, de idem.

Julia Benítez Moro, de idem.

Juana Piélagos Álvarez, de idem.

Jesús López Tijero, de D. Ueñas.

José María López Zurro, de Palencia.

Josefa Sagüillo García, de idem.

Jerónimo Pando Tranco, de idem.

Juana Gómez Pérez, de idem.

Luis Pastor García, de D. Ueñas.

Lorenzo Poza Antolín, de Palencia.

Luis Antolín Ramos, de idem.

Milagros Cano Antolín, de idem.

María C. Palenzuela Pérez, de Saldaña.

María Movellán Antolín, de Fuentes de Valdepero.

Mariano Fernández Terceño, de Palencia.

Mariano Fernández Fernández, de Aguilar de Campoo.

Manuel Alonso Buj, de Palencia.

Mariano García Antolín, de idem.

Mariano Rebollar Diego, de idem.

Milagros Sánchez Torres, de idem.

María Luisa Presencio, de idem.

Natividad Muñoz Martín, de idem.

Natividad Muñoz Montero, de idem.

Onofre Marcos Moreno, de Villamediana.

GOBIERNO CIVIL

Sin novedad.

Esta mañana celebró una extensa conferencia con el gobernador civil de la provincia, el propietario de Santa María de Mave, señor Huidobro, para tratar de un asunto de gran interés relativo al pleito que sobre posesión y expropiación de unos terrenos viene sosteniendo desde hace mucho tiempo el vecindario de Mave.

Por las muchas ocupaciones y en especial por la entrevista a que aludimos, el señor Puche Álvarez no pudo recibir a los periodistas locales.

Se nos manifestó que el gobernador había estado ayer en Baltanás y en Cevico Naverro, habiendo intervenido personalmente en la resolución de ciertos conflictos sociales surgidos por incumplimiento de las bases establecidas entre patronos y obreros para los trabajos de recolección agrícola, cuestiones que quedaron satisfactoriamente arregladas.

Según las noticias recibidas de los pueblos, la tranquilidad es completa en toda la provincia.

Mancomunidad Hidrográfica del Duero

LA SUBASTA DE VARIAS OBRAS IMPORTANTES

Se ha efectuado en las oficinas de la Mancomunidad del Duero, con las formalidades de rigor, la apertura de los pliegos presentados a la subasta de las obras para construcción del segundo trozo del Canal de San José. El presupuesto de contrata era de 987.709,59 pesetas.

Se presentaron las siguientes proposiciones:

- Don Francisco Rodríguez Gómez, 985.900 pesetas.
- Don Jesús Fernández, 878.000.
- Don Pedro Elejabeitia, pesetas 847.257,20.
- Don Salvador Canals Alvarez, 777.000.
- Don Julio Rodríguez Blanco, 944.581,32.

Fueron adjudicadas, por tanto, estas obras a don Salvador Canals Alvarez, por la cantidad indicada. También ha tenido lugar la apertura de los pliegos correspondientes al Canal de riego de la margen izquierda, derivado del Pantano del Agueda.

Con el resultado siguiente, sobre un presupuesto de contrata importante 427.831,62 pesetas.

- Proposiciones presentadas:
- Don Eloy Redondo Hernández, 390.150 pesetas.
- Don Valentín Castaño Oliden, 412.000.
- Don Ramón Centeno Hernández, 407.183,05.
- Don Ladislao Gil Cacho, 393.000.
- Don Gonzalo Alonso Manzanares, 398.426,78.
- Don Juan José Sánchez Redondo, 389.250.

Siendo, pues adjudicatario el señor Sánchez Redondo.

Una y otra adjudicación tienen carácter provisional hasta ser confirmadas por la Comisión Gestora de la Mancomunidad.

Se anuncia la subasta de las obras para construcción de la presa de derivación y obra de toma del Canal de San José.

La apertura de pliegos se verificará el día 29 del actual, pudiendo presentarse las proposiciones en las oficinas de la Mancomunidad hasta las tres horas del día 25. Durante este plazo estará de manifiesto en las citadas oficinas el proyecto de las obras, pudiendo adquirirse copias de los pliegos de condiciones, propuestas y planos por la cantidad de 35 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Caja de la Mancomunidad, la cantidad de 8.925 pesetas.

El presupuesto de las obras es de 892.497,71 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de 27 meses.

Todas estas obras constituyen un avance interesantísimo en el desarrollo de los grandes planes de la Mancomunidad del Duero.

El tiempo que hace

BAROMETRO	
A las dieciocho de ayer,	702'1
A las ocho de hoy,	703'1
TEMPERATURAS	
Máxima de ayer,	12'5
Mínima de hoy,	11'0
DIRECCION DEL VIENTO	
A las dieciocho de ayer,	NE
A las ocho de hoy,	NE

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Problemas palentinos Una red telefónica provincial

En repetidas ocasiones y desde hace bastante tiempo, ha venido ocupándose EL DIARIO de la necesidad de establecer en nuestra provincia una red amplia, extensa y bien distribuida, de telecomunicación, mejora que dadas las exigencias de la vida moderna, se hace ya indispensable.

A partir de la campaña que en ese sentido se emprendió desde estas columnas, algo se ha conseguido, pues ya cuentan con servicio telefónico pueblos de importancia como D. Ueñas, Torquemada, Villarramiel, Aguilar de Campoo, Mlagaz, Barruelo, Quintana del Puente y otros; pero las necesidades mercantiles, el establecimiento de nuevas industrias, el desarrollo del turismo, el aumento de la circulación mecánica, la urgencia de los transportes y en general las exigencias de la vida moderna, hacen de imprescindible necesidad que la difusión de las comunicaciones telefónicas se lleve a efecto de una manera rápida, progresiva y extensa, para que los beneficios del servicio lleguen hasta el más apartado lugar de nuestra provincia.

Esta campaña, que como decimos hemos sostenido hace tiempo, está siguiéndose con gran insistencia en otras provincias castellanas y así vemos que los periódicos de Salamanca, vienen abogando por la construcción de una red telefónica provincial, con bastante insistencia.

De uno de nuestros colegas de la cercana capital copiamos unos párrafos que dan la pauta para la consecución de la mejora a que aludimos, ya que lo que el referido periódico salmantino dice, tiene perfecta aplicación a las necesidades y circunstancias en que la provincia de Palencia se encuentra.

Refiriéndose a la construcción de la red telefónica provincial, dice el colega que la empresa no ha de ser movilizadora por un espíritu industrial, con vistas al libro de caja. Sólo puede conseguirse con una cooperación y unión de los pueblos, por medio de sus corporaciones locales, concentradas y ayudadas por la Diputación provincial.

Estaciones radiales y centros secundarios, con derivaciones capilares por dehesas y anejos, serían los nudos de la malla, que fuera concentrando líneas, con las que prácticamente se suprimirían distancias, acercando las grandes ciudades a los más humildes poblados, con lo que sería más bella y cómoda la vida en los campos.

No se necesita un gran esfuerzo económico para esa difusión de líneas telefónicas.

En el mes de abril se publicó una disposición, estimulando y coordinando iniciativas para que la telecomunicación se intensifique, distribuyendo los gastos de primer establecimiento entre los Ayuntamientos y Diputaciones y fijando la ayuda para el sostenimiento.

Son pocos los pueblos que sienten esa necesidad y son muy débiles sus medios económicos para levantar el esfuerzo que significa el costear hilos, líneas, aparatos, estaciones; tanto más cuanto que los Municipios rurales están muy castigados con tributos y obligaciones, recargos y gastos, entre los cuales se presenta amenazador el del paro obrero invernal, para que puedan destinar copiosas cantidades a instalaciones y obras, en que la mayor parte del coste lo van a llevar los materiales.

Por ello, un plan de tal envergadura, debiera ser acometido por Corporaciones de más próspera Hacienda, o fomentando mancomunidades o asociaciones de Ayuntamientos para arbitrar los recursos cuantiosos con que dotar a nuestra provincia de una red rígida y bien estudiada de telefonía, sin fijarse en su rendimiento momentáneo.

Con las normas apuntadas y con un decidido interés por parte de la Diputación Provincial y una cooperación apropiada de los Ayuntamientos, el proyecto es realizable y con ello quedarían atendidas convenientemente las necesidades de la vida moderna, cuya influencia se deja sentir hoy hasta en los lugares más apartados y en los pueblos más pequeños.

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

SUCESOS LOCALES

Al que se duerme...

Antonio Herrero Barniedo, es un buen hombre de 46 años, vecino de Villalobón, que desde hace algún tiempo se viene dedicando a la venta ambulante de patatas fritas por las calles de nuestra ciudad.

Pues bien; sobre las seis de la madrugada, somnoliento y cansado, se dirigía a su domicilio del inmediato pueblo, llevando en su poder sus buenas siete pesetas producto de la venta hecha durante la noche anterior.

Al emprender la marcha por la carretera, le asaltó el temor de que le hicieran víctima de un atraco, pues los tiempos están muy malos, y al ser conocido este recelo por Ildefonso Jimeno Paredes (a) El Bala, éste se brindó gentilmente a acompañarle, para en caso necesario, salir a la defensa de las siete pesetas y de su legítimo poseedor.

Quizás Antonio pensase que "vale más ir solo que mal acompañado" y aunque no se lo manifestó así a quien tan galante compañía le ofrecía, rehusó el acompañamiento. Pero "El Bala", siempre mirando por la seguridad del vendedor de patatas fritas, no se resignó a dejarle ir solo a tan intempestiva hora con las siete pesetas en cuestión y a lo largo de una carretera que tantos peligros ofrecía, por lo que aún en contra de la voluntad del interesado, siguió a Antonio a larga distancia.

Cuando el vendedor de patatas fritas había caminado un buen trecho por la carretera que conduce al pueblo de su residencia, sintió que los ojos se le cerraban y que un irresistible sueño le acometía de improviso y creyéndose sin fuerzas para continuar el camino, decidió echarse sobre una de las "morenas" de cebada existentes en unas tierras próximas a la carretera.

Eso fué su perdición. Al poco tiempo de haberse tendido, se quedó dormido profundamente, tan profundamente, que no se dió cuenta de que alguien le metía la mano en el bolsillo y le despojaba de las siete pesetas producto de su trabajo.

El despertar fué "trágico". Notó la falta del dinero y preguntando a unos segadores que se hallaban en las cercanías del lugar en que se quedó dormido, Antonio pudo saber que un muchacho cuyas señas coincidían con las del "Bala", se había acercado a él mientras él dormía, le había registrado con especial cuidado y había huido hacia la ciudad con cara rebosante de alegría.

Además se enteró después Antonio, que "El Bala" había propuesto a otro individuo apodado "El Catalán", seguir al vendedor de patatas fritas para quitarle las siete pesetas que llevaba cuando se hallase en pleno campo, proposición que el paisano de Maciá no aceptó.

Con todos estos detalles, Antonio Herrero se ha presentado ante la Comisaría de Vigilancia para dar cuenta del robo de que ha sido víctima, indicando en su denuncia la seguridad de que el autor de su desdicha ha sido Ildefonso Jimeno Paredes.

La denuncia ha sido cursada al Juzgado de Instrucción y la policía busca a "El Bala", por si pudiera dar algún detalle respecto al paradero de las siete pesetas de Antonio.

¡Camarón que se duerme...!

Sala de Socorro.

El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados.

María Iglesias, de 8 años, que arrollada por un ciclista cuando transitaba por el puente Mayor, resultó con extensa herida contusa, de pronóstico leve, salvo complicaciones, en el tercio inferior, cara anterior del muslo izquierdo.

Lino Emperador, de 21 años, que en pequeño accidente de trabajo, se produjo una herida punzante en el dorso de la mano izquierda.

A los maestros carpinteros

Hasta las doce de la mañana del domingo día 7, de agosto, se admiten proposiciones para la confección de quince bancos de carpintero con destino al taller de esta Escuela.

Los pliegos de condiciones y diseño pueden verse todos los días de dos y media a tres y media en el Edificio de la Escuela, sito en el Grupo Escolar Berruguete (frente a la estación del Norte).

Palencia 1 de agosto de 1932. El Presidente del Patronato, Fulgencio García.

Notas de Hacienda

La contribución sobre utilidades Para comerciantes e Industriales

Normas para la aplicación a los comerciantes e industriales individuales del decreto de 30 de abril último.

En la "Gaceta" del día 28 de junio próximo pasado, se publica la siguiente orden ministerial:

"Este Ministerio de Hacienda ha acordado lo siguiente:

1.º Para la aplicación a los comerciantes e industriales individuales a que se refiere el decreto de 30 de abril de 1932, del epígrafe 2.º de la Tarifa segunda de la Ley reguladora de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, Texto refundido de 22 de septiembre de 1932, se seguirá la norma de acumulación de cuotas que sirvió de base para la aplicación del recargo sustitutivo de Utilidades en los casos a que se contrae el apartado b) del citado epígrafe. En consecuencia quedará sometido a aquel régimen de imposición todo comerciante e industrial individual que en uno o varios municipios ejerza una o varias industrias de las clasificadas en los epígrafes de la Contribución Industrial y de comercio señalados en el artículo primero del mencionado decreto, siempre que las sumas de las cuotas anuales que por este tributo satisficiera exceda de 1.500 pesetas y cualquiera que sea la cuantía de cada cuota.

Con este fin se estimará la cifra de cuota o cuotas de la contribución industrial y de comercio refiriéndose al primer día del año natural o del ejercicio económico de cada contribuyente en cuanto a la imposición por utilidades, si ambos no coincidieran.

Si entre las industrias que ejerza un contribuyente figurase alguna de las designadas por el decreto de 30 de abril de 1932, cuya cuota haya sido fijada en régimen de agremiación, será esta la estimada a todos los efectos del cómputo, y no la cuota señalada en la respectiva Tarifa.

2.º Sometido un contribuyente al régimen de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria en razón a lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 30 de abril último, y a lo prevenido en el número 1.º de la presente orden queda sujeto a la dicha imposición por la totalidad de los negocios, industrias, artes, profesiones a que se dedique o ejerza, siempre que estén incluidos en la Contribución Industrial y de comercio y cualesquiera que sea la Tarifa, Sección, clase y epígrafe que les corresponda y la cuota debida.

3.º Los comerciantes e industriales individuales que en uno o varios términos municipales se dediquen a industria o industrias de las comprendidas en los apartados a) b) c) y d) del artículo 1.º del decreto de 30 de abril de 1932, y a quienes correspondan cuotas de Contribución Industrial y de comercio que estimadas con arreglo a los preceptos de esta orden excedan de 1.500 pesetas anuales, quedan obligados a presentar en un plazo que expirará en 15 de agosto próximo, en la Administración de Rentas públicas de la provincia de su domicilio, si residiesen en la capital, o en la Alcaldía respectiva en otro caso, una declaración jurada ajustada al modelo anejo a esta orden en la que constará el nombre y domicilio de cada contribuyente, la industria o industrias que ejerza y la cuota o cuotas anuales de Tarifa o gremiales que satisficiera, sin recargos, por aquella contribución con designación de Tarifa, Sección, clase y epígrafe.

En la misma declaración presentarán los contribuyentes si contabilizan sus operaciones por año natural o por período especial distinto de aquél. En este caso deberán manifestar a la Administración de Rentas públicas en documentos separados las condiciones especiales del negocio o las razones personales que han motivado la adopción de tal régimen económico, formulando la petición a que se refiere el segundo párrafo de la regla cuarta del epígrafe C) del número 2.º de la Tarifa 2.ª de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, Texto refundido de 22 de septiembre de 1932.

4.º En la aplicación de los procedimientos previstos en el artículo 23 de la Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, Texto refundido de 22 de septiembre de 1932, y de las sanciones del artículo 26 y sus disposiciones modificativas y complementarias, se tendrá presente que la obligación impuesta por el párrafo segundo del artículo 10 en relación con la regla segunda del epígrafe C) del número 2.º de la Tarifa 2.ª de dicha Ley, subsiste sin interrupción desde el comienzo del ejercicio económico de 1922-23, a tenor de lo dispuesto en la base 20 del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922, según declaración expresa de la Real Orden de 3 de febrero de 1923.

De conformidad con lo prevenido en la base 6.ª número 1.º de la Ordenación de la Contribución Industrial de comercio y profesiones aprobada por Real decreto de 11 de mayo de 1926, están exceptuados de la imposición sobre el volumen de ventas y operaciones mercantiles los comerciantes e industriales individuales que por aplicación del decreto de 30 de abril de 1932 se hallen sometidos de manera directa y efectiva a la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, como comprendidos en su Tarifa 2.ª número 2, epígrafe C) 1.º.

El modelo a que se refiere la preinserta orden ministerial y con arreglo al cual deben hacer la declaración los interesados se halla a disposición de los mismos en la Administración de Rentas públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924. Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Análisis Clínicos de Sangre, Espusitos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73 VALLADOLID

Defensa de la Propiedad Urbana

EN SAN SEBASTIAN

El próximo domingo en el Teatro Victoria Eugenia, se celebrará una grandiosa Asamblea de propietarios de fincas, organizada por Defensa de la Propiedad Urbana de aquella capital, en la que harán uso de la palabra distinguidos oradores. Atentamente invitados para este acto, asistirán una representación de la Defensa de la Propiedad Urbana de Palencia y su presidente don Isidoro Díezguz, que hará uso de la palabra.

En fechas próximas se celebrarán actos análogos en Bilbao, Vitoria, Pamplona y Burgos.

EN PALENCIA

A fines del presente mes es propósito convocar a una reunión de propietarios urbanos, por la Defensa de la Propiedad Urbana de esta capital, en la que se tratarán asuntos importantes.

En esta próspera entidad hay gran entusiasmo y se reciben todos los días nuevas inscripciones de socios, y a fin de facilitar la administración el pago de los recibos de cuotas, se hará por trimestres

Banda municipal

(Programa de las obras que interpretará la Banda Municipal de Música en el Paseo del Salón, esta noche a las ocho. "Alma Española", Paso doble, de J. Franco. "Rapsodia Africana", de Beigbeder. "El Puñao de Rosas", Mosai-co, de R. Chopi. "Rosamunda", Obertura, de Schubert. "Romance", Favorita en Fa-op, de Beethoven. "La Calesera", Paso doble, de F. Alonso.

MARIANO GALZADA

Transportes generales dentro y fuera de la capital. Servicio de Autocamiones. Teléfono, 280. Casado del Alisal, 23 PALENCIA

Quiso regalar un chico algo a la bella Lolín y le compró un abanico unas medias y un bolsillo de los que vende "Martín" Novedades para señora. Blusas de punto. Sombreros. Mayor 78. Teléfono 266 R

Suscripción nacional

Homenaje al señor Royo Villanova

¡ESPAÑOLES! En Aranda de Duero, ha surgido la idea de abrir una suscripción nacional para ofrecer una casa al ilustre diputado a Cortes don Antonio Royo Villanova...

Recogiendo esta feliz iniciativa, la Federación de Clases Medias de Valladolid convocó una reunión a la que asistieron representantes de todos los elementos de la ciudad castellana...

No ahora, sino de siempre, con lo que se opone el más solemne de los deberes, movidos por la pasión, aseveran lo contrario...

Precisamente porque se trata de exaltar la obra continuada con gallardos bríos, por el ilustre maestro de Derecho, un núcleo de hombres, que ha recibido el cordial apoyo de la opinión pública...

Hecho en nombre de España y por amor a España, nuestro llamamiento está limpio de toda significación partidista...

Banco Herrero OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION Presidente: don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero...

Primera hora

SE SUSPENDEN UNAS FIESTAS

Vigo.—Por negarse el Ayuntamiento a conceder subvención alguna para los festejos tradicionales del Cristo de la Victoria...

Este acuerdo del Ayuntamiento ha sido muy comentado, por tratarse de los festejos que desde tiempo inmemorial se vienen celebrando...

EL HOMENAJE A LA SEÑORITA DE PINIES

Valencia.—Las entidades tradicionalistas organizaban un acto de adhesión en honor de la señorita Maruja Pinies, hija de los barones de la Linde...

RIDGAN LA CARRETERA DE PESETAS

Desde La Rota a Jaén, iban en automóvil varios empleados del Banco Español de Crédito, conduciendo 15,000 pesetas en piezas pequeñas...

UNA NOTA DE ALGORA

Madrid.—El diputado socialista por Zaragoza señor Algora, ha publicado una nota en la prensa...

UNA RECTIFICACION

Madrid.—El presidente de la Casa Montañesa ha publicado una nota en los periódicos...

JESUITA FALLECIDO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido el padre Cirera, fundador del Observatorio del Ebro...

CUANTIOSA MULTA

Madrid.—Anoche circuló con insistencia el rumor de haberse impuesto una multa de cerca de 27 millones de pesetas...

LA EXPORTACION DE FRUTOS SECOS

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, entregó una nota relacionada con el conflicto creado a los exportadores...

LEA USTED EL DIARIO

Palencia 27 de julio de 1932. El alcalde, Salustiano del Olmo.

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS

Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal...

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino BANCO HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION...

De última hora El jefe del Gobierno francés visitará San Sebastián en viaje oficial El ministro de Obras Públicas se propone intensificar las obras de las Mancomunidades

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de hoy publica los nombramientos de los nuevos gobernadores civiles de las provincias de Málaga y Huesca...

OBRAS PUBLICAS

En el ministerio de Obras Públicas facilitaron esta mañana una nota a la prensa delimitando la zona hidrográfica del Segura...

UNA NOTA DE ALGORA

Madrid.—El diputado socialista por Zaragoza señor Algora, ha publicado una nota en la prensa...

UNA RECTIFICACION

Madrid.—El presidente de la Casa Montañesa ha publicado una nota en los periódicos...

JESUITA FALLECIDO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido el padre Cirera, fundador del Observatorio del Ebro...

CUANTIOSA MULTA

Madrid.—Anoche circuló con insistencia el rumor de haberse impuesto una multa de cerca de 27 millones de pesetas...

LA EXPORTACION DE FRUTOS SECOS

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, entregó una nota relacionada con el conflicto creado a los exportadores...

LEA USTED EL DIARIO

Palencia 27 de julio de 1932. El alcalde, Salustiano del Olmo.

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS

Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal...

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino BANCO HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION...

El jefe del Gobierno francés visitará San Sebastián en viaje oficial

provincia para que votaran su expulsión. Niega autoridad al señor Cordero para juzgar su conducta...

OBRAS PUBLICAS

En el ministerio de Obras Públicas facilitaron esta mañana una nota a la prensa delimitando la zona hidrográfica del Segura...

UNA RECTIFICACION

Madrid.—El presidente de la Casa Montañesa ha publicado una nota en los periódicos...

JESUITA FALLECIDO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido el padre Cirera, fundador del Observatorio del Ebro...

CUANTIOSA MULTA

Madrid.—Anoche circuló con insistencia el rumor de haberse impuesto una multa de cerca de 27 millones de pesetas...

LA EXPORTACION DE FRUTOS SECOS

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, entregó una nota relacionada con el conflicto creado a los exportadores...

LEA USTED EL DIARIO

Palencia 27 de julio de 1932. El alcalde, Salustiano del Olmo.

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS

Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal...

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino BANCO HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION...

De última hora

tingente de exportación a 39.500 quintales. Además desaparecerán los conflictos creados por la aglomeración de mercancías en la frontera...

OBRAS PUBLICAS

En el ministerio de Obras Públicas facilitaron esta mañana una nota a la prensa delimitando la zona hidrográfica del Segura...

UNA RECTIFICACION

Madrid.—El presidente de la Casa Montañesa ha publicado una nota en los periódicos...

JESUITA FALLECIDO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido el padre Cirera, fundador del Observatorio del Ebro...

CUANTIOSA MULTA

Madrid.—Anoche circuló con insistencia el rumor de haberse impuesto una multa de cerca de 27 millones de pesetas...

LA EXPORTACION DE FRUTOS SECOS

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, entregó una nota relacionada con el conflicto creado a los exportadores...

LEA USTED EL DIARIO

Palencia 27 de julio de 1932. El alcalde, Salustiano del Olmo.

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS

Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal...

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino BANCO HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION...

LAS FIESTAS DE LA RABIDA

Huelva.—Esta mañana se celebraron solemnes actos en conmemoración del descubrimiento de América.

EN GOBERNACION

El ministro, señor Casares Quiroga, habló a la hora de costumbre con los periodistas diciéndoles que la tranquilidad en provincias era completa.

MEJORA LERROUX

El jefe de los radicales don Alejandro Lerroux, se encuentra hoy bastante aliviado de la dolencia que sufre.

S. MORO

De la Casa Salud Valdecilla e Inclusa Provincial de Santander. Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general. CONSULTA DE 11 a 2 Muro, 19, 2.ª derecha Casas nuevas de Palomino PALENCIA

CONTESTANDO A MARCELINO DOMINGO

Interrogados los señores Nicolau y Aragay sobre las manifestaciones del ministro de Agricultura, señor Domingo...

EN OBRAS PUBLICAS

El ministro señor Prieto ha creado una junta constituida por representantes de Cámaras de Comercio, Compañías ferroviarias y del Gobierno...

JESUITA FALLECIDO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido el padre Cirera, fundador del Observatorio del Ebro...

CUANTIOSA MULTA

Madrid.—Anoche circuló con insistencia el rumor de haberse impuesto una multa de cerca de 27 millones de pesetas...

LA EXPORTACION DE FRUTOS SECOS

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, entregó una nota relacionada con el conflicto creado a los exportadores...

LEA USTED EL DIARIO

Palencia 27 de julio de 1932. El alcalde, Salustiano del Olmo.

ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS

Para alumnos de ambos sexos. Dirigida por doña Eulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para ingreso en la Normal...

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino BANCO HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION...

Banco Urquijo Vascongado MAYOR PRAL., 23, 25 y 27 PALENCIA Operaciones bancarias de todas clases, principalmente Descuentos - Negociaciones - Préstamos - Créditos - Cambio - Bolsa Intereses que abona Cuentas corrientes: 2 1/2 por 100 Caja de Ahorros: 4 por 100 Imposiciones: anuales 4 1/2 por 100 HORAS DE CAJA DE 9 A 1 Asesor: EXCMO. SR. D. ABILIO CALDERÓN ROJO Director: D. LUIS A. POLANCO SUCURSAL EN VILLADA

